



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 432/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Constitución Política del Estado, establece que: “La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos”.

Que, la Unidad Educativa República de México, fue fundada el 14 de marzo de 1960, a raíz de la solicitud del Sr. Hilarión Sánchez Valenzuela, sereno de la Empresa de Ferrocarriles Machacamarca – Uncía F.C.M.U., solicitud a la que se sumó el Sindicato de Trabajadores del Ingenio de Machacamarca en una asamblea, siendo aprobada por el directorio en pleno, así como por los trabajadores en general.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 26 de 4 de enero de 1960 emitida por el entonces Ministro de Educación, se autoriza el legal funcionamiento de la Unidad Educativa República de México, denominada entonces como Colegio Secundario Nocturno de Machacamarca, a cargo del Sindicato Ferroviario Machacamarca.

Que, el 12 de octubre de la misma gestión, la Unidad Educativa adoptó oficialmente el nombre de República de México, en honor al hermano País.

Que, acorde con el nuevo Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, la Unidad Educativa República de México oferta el Bachillerato Técnico Humanístico, con áreas Técnicas de especialidad como Mecánica Automotriz, Textiles y Confecciones, otorgando de esta manera el diploma de Técnico Medio.

Que, la Unidad Educativa República de México, nivel Secundario, pertenece al área curricular de educación formal, de dependencia fiscal, cuenta con Código SIE N°71170010 de Unidad Educativa y se encuentra en el Distrito Educativo de Machacamarca del Departamento de Oruro.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;



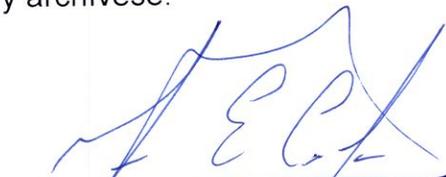
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

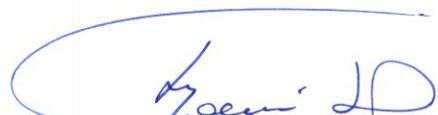
DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa República de México** nivel secundario de la localidad de Machacamarca del Departamento de Oruro en su sesenta aniversario a celebrarse el 12 de octubre del presente año, así como por su destacada labor y apostolado en bien de la educación contribuyendo al progreso del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Noemí Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES

CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
07	10	2020	14:30
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
7	2		

Velka Treviño Muenos